

2157

La construcción del puente de Jaguach
y pasó a 3ª discusión el proyecto de
Decreto que con él se relaciona con la
indicación del H. Santos que se fije el
precio de los bultos y la del H. Malo que
los 20 años se contarán desde que se
concluya el puente.

Pasaron también a 3ª discusión
los dos siguientes proyectos de Decreto
1º - El que modifica el Art. 6º de
la Ley de Hacienda; y
2º - El que señala la subvención pa-
ra la Armada Nacional.

Después se levantó la Sesión
porque la H. Cámara no puede
ocuparse sino en los asuntos que le
remeta el Poder Ejecutivo.

El Presidente.

Carlos Casares,



El Secretario.

Raf. S. de Alcazar

Sesión del 26 de Agosto.

Presidencia del H. Casares.
Asistieron los H. H. Gargotua, Al-
varez Orteta, Arrollano, Barahona, Bar-
ba Dijón, Cobira, Chilloga, Demarquet,

213/

sesión, para no tener otro asunto de que tratar pues la H. Cámara no puede ocuparse de los que le someta el Poder Ejecutivo.

El Presidente
Carlo Garza

El Secretario
Paul de Saca

Sesión del 25 de Agosto.

Asistió por el H. Cámara, se reunieron los H. H. Góngora, Aguirre, Alvarez Arteta, Cuellar, Barrera, Barba Dixon, Colina, Chiriboga, Demarquet, Ercalde, Enriquez Arte, Ferrández, Jimenez, Leon, Lizarraburu, Maldonado, Malo, Martinon Cabe, Nieto, Ochoco Leon, Ortega A., Ortega J. M., Rodriguez, Santos y el insubstituto Secretario

Se aprobada el acta de la última sesión se puso al despacho de la H. Cámara, lo siguiente:

- 1.º El Oficio del H. Sr. Ministro de Hacienda, con el cual remite sancionado el proyecto de decreto sobre reformas de los Artos. 12, 34 y 51 de la Ley de Aduanas:
- 2.º El del mismo H. Señor en que

214/
comunica que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Extraordinario el proyecto de Decreto que exonera a la Beneficencia Ohmedo del pago de los impuestos fiscales y municipales sobre la compra de bienes muebles e inmuebles y en la introducción de útiles, medicinas etc. con aplicación al "Sanitario Rocafuerte".

Pasó en 1.ª discusión, pasó a 2.ª con calidad de urgente.

3.ª - El Sr. Secretario del Senado que devolvió aprobado por esa H. Cámara el proyecto de Decreto que reforma el Art. 70 de la Ley de Aduanas, relativo a la distribución de las unidades que corresponden a la provincia de Loja; y el que grava la papa de Togni, Ila y otros artículos en favor de la Municipalidad de Santa Clara. Este último con las modificaciones de que se supriman los Arts. 1.º y 2.º. La H. Cámara aceptó las indicadas modificaciones.

Pasó a 2.ª discusión el Proyecto de Decreto que ordena la devolución de \$1528 que el Sr. Antonio Baquero se ha ingresado por duplicado en los libros de la Tesorería Fiscal de la provincia de Chimborazo que corrió a cargo de dicho Señor en el año de 1883, como consta del informe del Tribunal de Cuentas.

Se dió cuenta con el informe de la Comisión de Obras Públicas sobre